

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12164 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 723/10 referente al deudor Barín, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por lo interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de cinco días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 17 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023629-1